

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**32418** *Anuncio de la Subdirección General de Museos Estatales, por la que se notifica la resolución del contrato por incumplimiento del contratista relativo al "Servicio de cafetería-restaurante del Museo de América" y liquidación de la deuda a Monpoga, S.L.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo podido notificar a Monpoga, S.L., en los dos intentos practicados en su domicilio fiscal con sede en Madrid, se notifica que con fecha 12 de diciembre de 2012, la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera (Secretaría de Estado de Cultura) dictó resolución, por causas imputables al contratista, del contrato del "Servicio de cafetería-restaurante del Museo de América" y notificación del importe adeudado por un total de 1.574,15 €.

De acuerdo con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, así como la totalidad de documentos obrantes en el expediente los interesados deberán personarse debidamente acreditados en la sede de la Subdirección de Gestión Económica Administrativa de la Secretaría de Estado de Cultura ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1, 3.ª planta, 28071 Madrid, en un plazo máximo de 15 días.

Asimismo, se comunica que para el cómputo del plazo del pago en periodo voluntario se atenderá a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 935/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra el correspondiente acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano, que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 12 de agosto de 2013.- Subdirector general adjunto de Museos Estatales, Lucas García Guirao.

ID: A130048222-1